



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

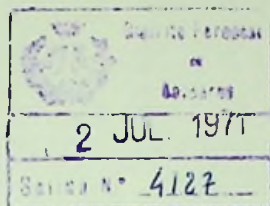
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matias Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

PROPUESTA GASTOS TRAMITACION DE DECLARACION COMO DE UTILIDAD PUBLICA DEL MANANTIAL DE LA FUENTE "D'ES PEDREGARET" SITA EN EL MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº. 1 DEL CATALOGO DE ESTA PROVINCIA DENOMINADO "BINIFALDO" SITO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ESCORCA Y PROPIEDAD DEL ESTADO, EL CUAL FORMA GRUPO DE MONTES ORDENADOS CON EL Nº. 2 DENOMINADO "WANUT", Y DE CLASIFICACION COMO AGUA MINERO-MEDICINAL.

AÑO 1.971.

APROBADA POR 22.349' - Ptas.



sm. 17-5-71 y N°.6226
Petición libramiento.

Ilmo. Sr.:

En relación con el escrito arriba referenciado del Sr. Jefe de la Sección de Ejecución de esa Subdirección y en el que se participa que por la Dirección General ha sido aprobada, en fecha 14-5-71, la propuesta "Tramitación declaración agua minero-medicinal fuente "D'es Pedregaret" sita en el monte de U.P. n°. 1 "Benifaldó" del término municipal de E corca y de la pertenencia del Estado, la cual fue formulada por este Servicio y a la que se le ha asignado el n°. 1773, por un importe de 22.349'- pesetas con cargo al Cap. 6, Art. 1, Grupo 3; ruego a V.I. si a bien lo tiene, ordene sea librada dicha cantidad a este Servicio al objeto de poder atender al pago de las cantidades adeudadas por dicho concepto.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 1 de julio de 1.971.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana y Santoyo.

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.

MADRID.

CORREOS

FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión Propuesta gastos declaración U.P. del manantial fuente "D 'es Pedregueret" y clasificación como agua Minero-medicinal

Ilmo. Sr. Subdirector del P.F. del E.
MADRID.

0057

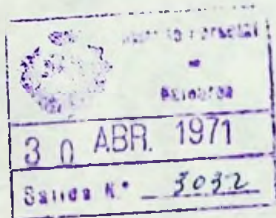


CERTIFICADO



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DELEGACION PROVINCIAL
DE
BALEARES
SECCION FORESTAL
Calle Matías Montero, 31-2.º-2.ª
Tel. 2174 40
PALMA DE MALLORCA

FECHA 30 de abril de 1.971.
SU REFERENCIA
NUESTRA REFERENCIA
ASUNTO Propuesta gastos tramitación declaración Utilidad Pública del manantial fuente "D'es Pedregaret" y clasificación como agua Minero-medicinal.
DESTINATARIO
Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado
c/. Mayor, 83



MADRID

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de elevar a V.I., Propuesta de gastos tramitación de declaración como de Utilidad Pública del manantial de la fuente "D'es Pedregaret" sita en el monte de Utilidad Pública nº. 1 del Catálogo de esta Provincia denominado "Binifaldó", sito en el término municipal de Escorca y propiedad del Estado, el cual forma Erupo de Montes Ordenados con el nº. 2 denominado "Manut", y clasificación como agua Minero-medicinal, por si merece su aprobación o reparos, adjuntando duplicado Presupuesto.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana y Santoyo.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL
DE BALEARES

SECCION FORESTAL

C/. Matías Montero, 31 - 2.º
Teléfono 21 74 40
Palma de Mallorca

Propuesta gastos tramitación de declaración como de Utilidad Pública del manantial de la fuente "D'es Pedregaret" sita en el monte de Utilidad Pública nº. 1 del Catálogo de esta Provincia denominado "Binifaldó" sito en el término municipal de Escorca y propiedad del Estado, el cual forma Grupo de Montes Ordenados con el nº. 2 denominado "Manut", y de clasificación como agua minero-medicinal.

MEMORIA

Junto con oficio de esta Jefatura de fecha 9 de junio de 1.969 y registro de salida nº. 4225 se remitió a esa Subdirección, Propuesta para los gastos de "INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA MARCA DEL AGUA DE LA FUENTE "D'ES PEDREGARET" DEL MONTE DEL ESTADO "BINIFALDO", Nº. 1 DEL CATALOGO DE LOS DE UTILIDAD PUBLICA DE ESTA PROVINCIA, A NOMBRE DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO", por un importe de 8.162'- pesetas.

El Sr. Jefe de la Sección de EJECUCION de esa Subdirección en Oficio de fecha 22 de julio de 1.969 y registro de salida nº. 8225 comunica haber sido aprobada por la Dirección General dicha Propuesta en fecha 22-7-69 por su importe total de 8.162'- pesetas, a la que se le asignó el número 2240. Dicha cantidad fue transferida a este Servicio por Libramiento nº. 2331 de fecha 23-7-69.

Con oficio de esta Jefatura de fecha 8-8-69 y registro de salida nº. 5213, fue remitida al Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado - la cuenta correspondiente, por triplicado ejemplar.

Una vez obtenido el certificado de inscripción de la marca "AGUA DE MESA BINIFALDO", esta Jefatura en cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Sr. - Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado en escrito de fecha 30-6-69 y registro de salida nº. 6952 de 2-7-69 (SECCION de Ejecución.- Servicio de Explotaciones.- ASUNTO: Inscripción marca agua m/Binifaldó), en el que se ordenaba que a la mayor brevedad se procediese a solicitar la declaración de Utilidad Pública del manantial, esta Jefatura procedió inmeditamente a gestionar dicha declaración como asimismo la clasificación como agua minero-medicinal, gestiones que se han efectuado a través de la Agencia Talens Zapater de esta Ciudad de Palma, que han ocasionado los gastos que se especifican en el Presupuesto que se adjunta y que se eleva a la cantidad de 22.349'- pesetas.

Con lo expresado creemos haber justificado el mismo y que se eleva a la Superioridad para su aprobación, si procede, significando que una vez se haya aprobado la declaración de Utilidad Pública del manantial como asimismo la clasificación del agua como minero-medicinal, con su correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Estado, se pondrá en conocimiento de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1.971.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana y Santoyo.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES

SECCION FORESTAL

C/. Matias Montero, 31-2.º
Telefono 21 74 40
Palma de Mallorca

Propuesta gastos tramitación de declaración como de Utilidad Pública del manantial de la fuente "D'os Pedregaret" sita en el monte de Utilidad Pública nº. 1 del Catálogo de esta Provincia denominado "Binifaldó" sito en el término municipal de Escorca y propiedad del Estado, al cual forma Grupo de Montes Or donados con el nº. 2 denominado "Manut", y de clasificación como agua minero-ma dicinal.

PRESUPUESTO

Table with 2 columns: Concepto and Pesetas. It lists various administrative and technical expenses for the water source declaration, totaling 22,349 pesetas.

Asciende el presente Presupuesto a la figurada cantidad de VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE pesetas.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1.971.

EL INGENIERO JEFE,



Handwritten signature of Juan de Arana y Santoyo and typed name below it.

Fdo.: Juan de Arana y Santoyo.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Libramiento n.º 2439

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

pf
CUENTA CORRIENTE denominada Organismos de la Administración del Estado - Patrimonio Forestal del Estado en la Sucursal del Banco de España de Palma de Mallorca c. c 10

IMPORTE: veintidós mil trescientas cuarenta y nueve pts.

Con la aplicación siguiente:

Cap.	Art.	Grupo	
6	1	3	22.349,-
Total			

Perceptor D. E. Baleares

Con cargo a la propuesta de Tramitación declaración agua mineral medicinal fuente "D' es Pedregaret"

Aprobada en de de 19

Por un total de

SECCION:

Sentado en Contabilidad:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

El Cajero-Pagador del Patrimonio, transferirá a la cuenta corriente del Banco de España en la Sucursal que al margen se reseña, de conformidad con el presente libramiento, la cantidad que se señala, por el concepto que asimismo se indica.

Este libramiento, que va sin enmiendas, será nulo si se omite la nota de intervenido suscrita por el Interventor y la de sentado en Contabilidad.

Madrid, 22 de 9 de 1971

EL DIRECTOR GENERAL,

Intervenido:
EL INTERVENTOR,

Transferido su importe s/ } talón de c/c.
orden de pago n.º
EL CAJERO-PAGADOR,

NOTA.—Cuando quien tenga a su cargo la firma de talones contra la c/c. a la que se remiten los fondos no sea el firmante de la petición que motiva la remesa, se entenderá comprendida en este oficio, automáticamente y sin necesidad de otra indicación, la orden de entrega de los fondos al referido peticionario.

Sr. Ingeniero-Jefe de la División Hidrológico-Forestal.

Palma de Mallorca